



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

13937 *Aprobación definitiva de un expediente de modificación de crédito núm.02/2015*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2015, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 02/2015 de transferencia de crédito. Una vez publicado este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (núm.123 de día 15 de agosto de 2015), se expuso también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Es Castell durante un periodo de 15 días. Al no presentarse ninguna alegación, el acuerdo de aprobación inicial de este expediente ha quedado elevado a definitivo y se publica resumido en capítulos:

ESTADO DE GASTOS A LA ALZA

- CAPITULO 1 88.374,00€

ESTADO DE GASTOS A LA BAJA

- CAPITULO 2 30.000,00€
- CAPITULO 6 58.374,00€

Contra la aprobación de este expediente se puede interponer un recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, delante de la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

Es Castell, 4 de septiembre de 2015

El alcalde

Jose Luis Camps Pons

